



Nota DAF N° 887/25

Córdoba, 17 de marzo de 2025

Sres.

**Comisión Nacional de Valores (CNV)
Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) Y
Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA)**
Presentes

Ref.: Distribuidora de Gas Cuyana S.A.
Tít. II, Cap. II, Art. 4, inc. c) de las normas
de la CNV (TO 2013 y mods.) y arts. 31 y 77
del Reglamento de Listado ByMA. Aviso de
convocatoria a Asamblea.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en representación de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. (la "Sociedad"), a los efectos de cumplimentar lo requerido por la normativa de la referencia.

Al respecto, se remite el aviso de convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse a distancia, el día 14 de abril de 2025 a las 11.00 hs., publicado a partir del día de la fecha en un diario de mayor circulación general en la República y en el Boletín Oficial.

Atentamente.

Natalia Lorena Rivero
Responsable de
Relaciones con el Mercado

 **Distribuidora de Gas Cuyana S.A.**

Las Tipas 2221 - (M5547DWD) Godoy Cruz - Mendoza - Argentina
Tel: (0261) 4412500 - Fax: (0261) 4270542 - Email: ecogascuyana@ecogas.com.ar
Sede Soc.: Av. Leandro N. Alem N° 855 - Piso 25 - (C1001AAD) C.A.B.A. - Argentina.
RPC - IGJ Bs.As. - 01/12/92 N° 11669 - L° 112 - T° A de S.A.

www.ecogas.com.ar

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. (CUIT 33-65786558-9)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

Se convoca a los Señores Accionistas de **DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.** (la "Sociedad"), a **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria** de Accionistas, a celebrarse a distancia, en los términos del artículo décimo cuarto del Estatuto Social, el día **14 de abril de 2025 a las 11.00 hs.**, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1)** Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2)** Consideración de la conversión de ciertas acciones ordinarias clase C en acciones ordinarias clase B, en los términos del art. 5° del Estatuto Social.
- 3)** Solicitud a la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") y a cualquier otro regulador y mercado correspondiente, de la aprobación de transferencia de oferta pública de valores negociables y de listado, en los términos del Título II, Capítulo I, art. 6 de las normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.) y los arts. 32 a 35 del Reglamento de Listado ByMA.
- 4)** Consideración de la Memoria, del Reporte sobre el Código de Gobierno Societario, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N°19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- 5)** Consideración del destino a dar a los resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Consideración de las reservas. Distribución de dividendos.
- 6)** Delegación en el Directorio de la Sociedad de la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos, a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, delegando asimismo en el Directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión, disponer la oportunidad de la desafectación de la reserva, así como la forma y condiciones de pago de los dividendos, teniendo en consideración las perspectivas futuras.
- 7)** Consideración de la información contable especial al 31.12.24 requerida por la Resolución General AFIP N°4.626/19, modificada por la Resolución General ARCA N°5.611/2024 y complementarias.
- 8)** Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y fijación de sus honorarios.
- 9)** Designación de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 10)** Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la LGS.
- 11)** Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2025.
- 12)** Designación del contador certificante para el ejercicio 2025 y determinación de su retribución para los ejercicios 2024 y 2025.

Notas: **a)** Los puntos 2 y 3 serán tratados en extraordinaria; **b)** El sistema de comunicación a utilizarse será Microsoft Teams, en la nube; **c)** Hasta el día 8 de abril de 2025 inclusive, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico asambleasdgcu@ecogas.com.ar (hasta las 16.00 hs.) o a la Sede Social, sita en la Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, C.A.B.A. (en el horario de 10.00 a 16.00 hs.), acompañando la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (en caso de ser titular de acciones Clase B y/o Clase C), o la correspondiente nota de asistencia (en caso de ser titular de acciones Clase A). En igual plazo deberán comunicar, al correo electrónico indicado o a la Sede Social, la modalidad mediante la cual participarán de la Asamblea, pudiendo hacerlo en forma presencial desde la Sede Social, adjuntando el instrumento habilitante con las formalidades correspondientes de participar a distancia a través de mandatario. Si las comunicaciones son remitidas a la Sede Social y la participación será a distancia, se solicita indicar una dirección de correo electrónico para informar el link de la videoconferencia; **d)** Salvo que se indique lo contrario, el link de la videoconferencia, así como el Instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad (publicado en la página Web de la CNV, en el apartado "Información societaria") y un instructivo de utilización del sistema, serán enviados a la dirección de correo electrónico desde donde se comunicó la asistencia o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda; **e)** En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 28/03/25, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social la documentación que será sometida a consideración de los mismos; y **f)** El Sr. Guillermo Daniel Arcani suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Directorio N°371 de fecha 07/05/24.

Guillermo Daniel Arcani
Presidente